



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 64 -2018-P/SBLM

Lima, 27 de diciembre de 2018.

VISTOS:

El Acuerdo de Directorio N° 85, adoptado en la Sesión de N° 24 - 2018, de fecha 14 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2019 – Consolidado, que incluye al Programa Hogar de la Madre "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo";

El Informe N° 92-2018-GG/SBLM, de la Gerencia General, de fecha 13 de diciembre del 2018; el Informe N° 216-2018-GAL/SBLM de la Gerencia de Asesoría Legal de fecha 13 de diciembre de 2018; el Informe N° 001-2018-CFPOI-CFPIA/SBLM, de fecha 12 de diciembre del 2018, de la Presidencia de la "Comisión para la Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la SBLM 2019", mediante el cual se remite el Proyecto de Plan Operativo Institucional (POI) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2019 – Consolidado, dentro del marco de sus funciones y competencias;

CONSIDERANDO:

Que, en numeral 71.2 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto indica que el Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad, conforme a su escala de prioridades;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el coto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Informe N° 172A-2018-SGPD-GPP/SBLM de fecha 12 de diciembre de 2018, la Subgerencia de Planes, Inversión y Desarrollo Institucional – SGPD, manifiesta al Presidente de la Comisión para la Formulación del Plan Operativo Institucional (POI) y del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la SBLM 2019, que el proyecto del Plan Operativo Institucional - POI 2019 de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana, ha sido elaborado de acuerdo a las disposiciones del CEPLAN y se encuentra alineado a los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017 – 2019 de la SBLM y al marco presupuestal proyectado para el ejercicio del año fiscal 2019, además se ha elaborado con todas las áreas de institución, incluyendo al Programa Hogar de la Madre "Rosalía de Lavalle de Morales Macedo";

Que, de acuerdo con los informes de vistos, se ha presentado el Plan Operativo Institucional (POI) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el

Año del diálogo y la reconciliación nacional



Local Central Jr. Carabaya 641 Centro Histórico de Lima 427 6520 427 6521 www.sblm.gob.pe





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del diálogo y la reconciliación nacional



Año Fiscal 2019 – Consolidado, que incluye al Programa Hogar de la Madre “Rosalia de Lavalle de Morales Macedo”, acorde a la normatividad vigente;

De conformidad a lo estipulado en el D.L. 1411 – Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia;

Con el visado de la Gerencia General en su calidad de órgano ejecutivo de la Sociedad de la Beneficencia de Lima Metropolitana, Gerencia de Programas Sociales y Cooperación, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Captación de Recursos y Negocios Inmobiliarios, Secretaría General, Gerencia de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Asesoría Legal;

De conformidad con las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 82-2018, en su Sesión N°22-2018 de fecha 30 de noviembre de 2018;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2019, que incluye al Programa Hogar de la Madre “Rosalia de Lavalle de Morales Macedo”, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal de Transparencia de la SBLM.

ARTÍCULO TERCERO.- Dispóngase que copia fedateada de la presente Resolución, sea remitida a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana

MARTIN BUSTAMANTE CASTRO
Presidente del Directorio



Local Central
Jr. Carabaya 641
Centro Histórico
de Lima
427 6520
427 6521
www.sblm.gob.pe





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

El Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana en su Sesión N° 24-2018, programada el día 14 de diciembre de 2018, con relación a la:

14 DIC. 2018

Revisión y **aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)** de la SBLM para el año Fiscal 2019, por todo concepto y fuente de financiamiento, que incluye al Programa Hogar de la Madre Clínica Hospital "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo"; **así como el Plan Operativo Institucional- POI - 2019 de la SBLM**, acordes con la normatividad vigente, ha tomado el siguiente acuerdo

RECIBIDO

Nota: B.oe

ACUERDO DE DIRECTORIO N° 85-2018

VISTO:

El Informe N° 92-2018-GG/SBLM, emitido por la Gerencia General de fecha 13 de diciembre del 2018; dando cuenta el Directorio el Informe N° 001-2018-CFPOI-CFPIA/SBLM, de fecha 12 de diciembre del 2018, de la Presidencia de la "Comisión de Programación Multianual de la SBLM", mediante los cuales remiten el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2019 - Consolidado, dentro del marco de sus funciones y competencias;

Así como el Informe N° 172-2018-SGPD-GPP/SBLM de fecha 12/12/2018, emitido por la Subgerencia de Planes, Inversión y Desarrollo Institucional de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, dando su opinión técnica respecto al Plan Operativo Institucional- POI - 2019 de la SBLM, acorde con la normatividad vigente; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los informes de Vistos, se ha presentado el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2019 - el mismo que asciende a la suma de **S/ 47 442 759 00 (Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles)** por toda Fuente de Financiamiento, que incluye al Programa Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo", acorde a la normatividad vigente;

De conformidad a lo estipulado en el D.L. 1411 - Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia;

Con el visado de la Gerencia General en su calidad de órgano ejecutivo de la SBLM, Gerencia de Administración y Finanzas, en sus facultades y competencias referentes a los Sistemas Administrativos de la Institución, Gerencia de Planificación y Presupuesto, en sus facultades de conducción del proceso de Gestión presupuestaria, Sub Gerencia de Presupuesto, y Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las resoluciones de la Presidencia;

De conformidad con el Informe N° 92-2018-GG/SBLM, de la Gerencia General de fecha 13 de diciembre del 2018; Informe N° 001-2018-CFPOI-CFPIA/SBLM, de fecha 12 de diciembre del 2018, emitido por la Presidencia de la "Comisión de Programación Multianual de la SBLM", Informe N° 172-2018-SGPD-GPP/SBLM de fecha 12/12/2018, emitido por la Subgerencia de Planes, Inversión y Desarrollo Institucional de la Gerencia de Planificación y Presupuesto e Informe N° 216-2018-GAL/SBLM de la Gerencia de





"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del diálogo y la reconciliación nacional

Asesoría Legal que contiene el Informe N° 703-2018-SGAD-GAL/SBLM emitido por la subgerencia de asuntos administrativos;

El Directorio en uso de sus atribuciones por unanimidad;

ACORDÓ:

1. **APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2019 - Consolidado, ascendente a la suma de **S/ 47 442 759 00 (Cuarenta y Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 00/100 Soles)** por toda Fuente de Financiamiento, que incluye al Programa Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo", acorde a la normatividad vigente, según el detalle siguiente:

INGRESOS:

Recursos Directamente Recaudados	S/ 46'193,422.00
Donaciones y Transferencias	S/ 1'249,337.00
TOTAL INGRESOS	S/ 47'442,759.00

GASTOS:

Gastos Corrientes	S/ 47'331,159.00
Gastos de Capital	S/ 111,600.00
TOTAL GASTOS	S/ 47'442,759.00

2. **APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2019, que incluye al Programa Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo", acorde a la normatividad vigente.
3. **ENCARGAR** a la Presidencia del Directorio, emitir la Resolución correspondiente para la implementación del presente Acuerdo.
4. **DISPONER** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto se realicen las acciones pertinentes, a fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, legales y administrativos necesarios, en aplicación de los dispositivos legales vigentes, para la ejecución del presente acuerdo.
5. Dispensar el trámite de aprobación de Acta.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

Abog. I. Magaly Ordóñez Moreno
Secretaria General

Lima, 14 de diciembre del 2018. 12 del 2018

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
Gerencia General
PROVEIDO ADMINISTRATIVO
Lima, 14 del 12 del 2018
Pase a: GPP-CPC EDWIN ARWE
Para: CUMPLIMIENTO
Página 2 | 2
SR. JUAN RAFAEL VERA SALMON
Gerente General



Local Central
Jr. Carabaya 641
Centro Histórico
de Lima
427 6520
427 6521
www.sblm.gob.pe



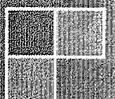
Municipalidad de Lima



**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
DE LIMA METROPOLITANA**

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2019

**Subgerencia de Planes, Inversiones y Desarrollo Institucional
Gerencia de Planificación y Presupuesto
Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana**



ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN 3

II. ANTECEDENTES..... 5

III. BASE LEGAL 6

IV. DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA 7

V. DESCRIPCION DE LA MISIÓN Y OBJETIVOS 8

MISIÓN INSTITUCIONAL 8

VI. CENTROS ASISTENCIALES DE LA SBLM 9

VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO..... 11

VIII. POI 2019 VINCULADO AL PEI 2017-2019..... 12



I. PRESENTACIÓN

Desde el año 2007, el Perú viene implementando la reforma más importante en el Sistema Nacional de Presupuesto: el Presupuesto por Resultados (PpR) que es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

Además, en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 se establecen como pilares centrales a las Políticas Públicas y Planes; PpR; gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional; Servicio Civil Meritocrático; sistema de información, seguimiento, monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento; que impulsan en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Con este propósito, el plan operativo institucional vincula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, permitiendo orientar recursos presupuestales para financiar las acciones estratégicas priorizadas que aseguren el logro de los objetivos estratégicos institucionales.

En el marco del Proceso de Planeamiento Institucional se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019, base sobre la cual se formuló el Plan Operativo Institucional (POI) 2019, determinándose la secuencia general de actividades que deben ser llevadas a cabo para el adecuado desarrollo de la acción estratégica institucional actividades. La ejecución del POI y por consiguiente del PEI, garantizarán el cumplimiento de la misión institucional y de la visión sectorial considerada en el PESEM del MIMP.

En ese contexto, el POI 2019 de la SBLM ha sido formulado aplicando aspectos de la metodología del PpR, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico¹, Guía para el Planeamiento Institucional², y el Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019 de la SBLM, el mismo que se encuentra alineado al PESEM 2013-2016 del MIMP³.

El POI será el instrumento guía para la ejecución de actividades para el año 2019 y será el marco del cumplimiento de metas y objetivos institucionales, sin embargo estamos seguros que durante el ejercicio 2019 y como consecuencia de una optimización de los recursos podremos realizar ajustes que nos permitan incorporar o replantear algunas acciones que por restricciones presupuestales no han podido ser consideradas en el presente plan.

En el marco del proceso de adecuación del Decreto Legislativo N°1411, se elaboró un POI con una adecuada distribución de recursos para la ejecución de las actividades operativas programadas para el año 2019, que guardan relación con el Artículo N°14 del mencionado Decreto Legislativo.

¹Aprobado por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PCD

²Aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD

³Aprobado mediante Resolución Ministerial N°154-2013-MIMP

Tabla N°01: Alineamiento de Objetivos Estratégico y Acciones Estratégicas Institucionales 2017-2019

Objetivos Estratégicos (2017-2019)	Acciones Estratégicas
1. Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución.	1.1. Atención Integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales.
	1.2. Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable.
	1.3. Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar, de forma focalizada e integral, para niñas, niños y adolescentes.
2. Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.	2.1. Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.
	2.2. Implementación de nuevas actividades comerciales rentables para la sostenibilidad financiera.
3. Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.	3.1. Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.
	3.2. Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.
	3.3. Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.
	3.4. Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.

Es de mencionar que las acciones estratégicas y actividades planteadas muestran que la Institución se enfoca en el cumplimiento de su Misión, propiciando una mejor calidad de vida a población vulnerable, a través del desarrollo de actividades que mejoren el desempeño institucional, y del compromiso de la Alta Dirección, así como de los Órganos Asesoramiento, Apoyo y de Línea, trabajando con sentido de inmediatez, eficiencia y eficacia, con una marcada orientación a resultados. Es así que la institución confía en que, con el trabajo en equipo y los sólidos valores institucionales, se cumplirán los Objetivos Operativos Institucionales, logrando brindar un servicio de calidad.



Gerencia de Planificación y Presupuesto



II. ANTECEDENTES

- La SBLM se fundó el 12 de junio de 1834, a través de un Decreto Supremo del General Luis José de Orbegoso y Moncada, Presidente Provisional del Perú.
- El Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la SBLM, se aprobó con Acuerdo de Directorio N°82-2018 de fecha 30/11/2018, el mismo que entrara en vigencia a partir del 01 de enero 2019.
- El Plan Estratégico Institucional PEI 2017- 2019 de la SBLM, ha sido aprobado con la Resolución de Presidencia N° 36-2017-P/SBLM, de fecha 17 de agosto de 2017.
- La Guía metodológica de la fase institucional del proceso de planeamiento estratégico, se aprobó con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2016-CEPLAN/PDC.
- La Guía para el Planeamiento Institucional, se aprobó con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y fue modificada con la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD..



III. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, de conformidad con los artículos 1º y 4º.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27783, Ley Base de la Descentralización.
- Ley N° 29174, Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Decreto Supremo N° 008-2009-MINDES, Reglamento de la Ley General de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MIMDES. Declaran concluido el proceso de efectivización de la transferencia de Funciones y competencias a diversos gobiernos locales, provinciales y la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública de Arequipa, Trujillo, Huancayo y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.
- Decreto Legislativo N°1411, Decreto Legislativo que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las sociedades de beneficencia.
- Directiva N° 001-2014-CEPLAN – “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”.
- Reglamento de Organización y Función de la SBLM, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 18-2017-P/SBLM.
- Plan Estratégico Institucional PEI 2017- 2019 de la SBLM, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 36-2017-P/SBLM.



IV. DE LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE LIMA METROPOLITANA

La SBLM, es una persona jurídica de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera. Tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

La SBLM depende funcionalmente a nivel de políticas, normativa y regulación del ente rector del Sistema Nacional de Población en Riesgo y Orgánicamente, depende de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la que designa a los miembros del máximo órgano de dirección; asimismo, coordina, supervisa, y evalúa la gestión de la Entidad.

Las funciones generales de la SBLM son:

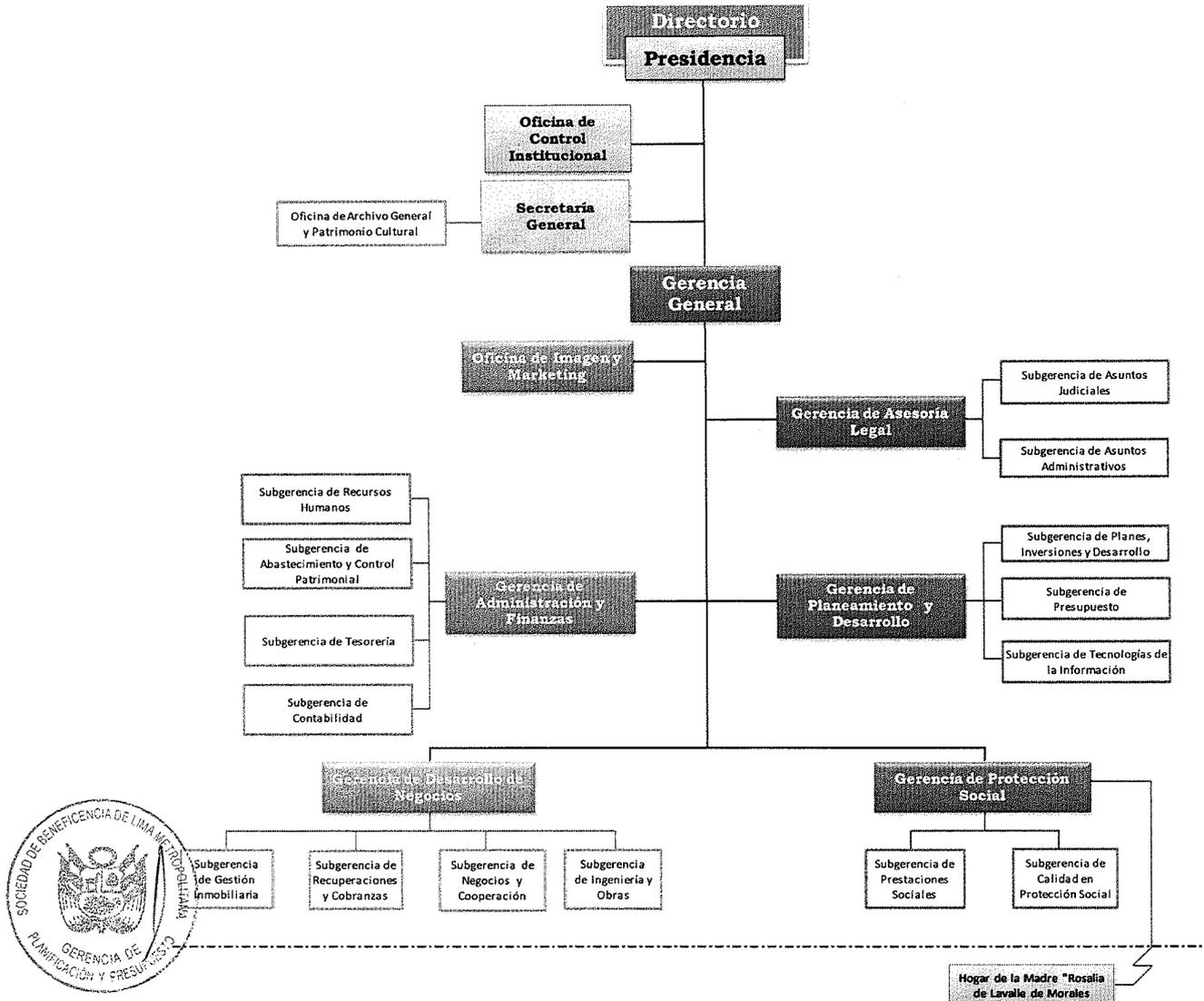
- a) Formular, aprobar, dirigir, coordinar, brindar, supervisar y evaluar los servicios de protección social en el ámbito local provincial, y las actividades comerciales ejecutadas conforme a los fines institucionales y de acuerdo a la normativa emitida por el ente rector.
- b) Administrar los bienes propios y los que adquiera por cualquier título o modalidad, legados, herencias vacantes, donaciones de terceros, entre otros, de acuerdo a la normatividad vigente.
- c) Celebrar convenios y contratos con instituciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, para optimizar la rentabilidad de los recursos que administra y desarrollar proyectos que generen ingresos destinados al cumplimiento de los fines institucionales.
- d) Formular y ejecutar proyectos directamente vinculados a la finalidad de la SBLM.
- e) Promover la coordinación y concertación con la comunidad y sus organizaciones, en las intervenciones que desarrollen.
- f) Proponer a los diferentes niveles de gobierno, proyectos para la implementación de los servicios de protección social a favor de su población objetivo.
- g) Construir, acondicionar, conservar, y administrar los centros de atención, comedores, cementerios, locales funerarios, y demás inmuebles de propiedad de la SBLM, de conformidad a la normatividad vigente.
- h) Organizar juegos de loterías y similares directamente o a través de terceros mediante la suscripción del contrato asociativo para su ejecución.
- i) Las demás funciones establecidas en la normativa vigente sobre la materia.



La SBLM, para el cumplimiento de sus objetivos y fines cuenta con la siguiente Estructura Orgánica:



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA



V. DESCRIPCIÓN DE LA MISIÓN Y OBJETIVOS

MISIÓN INSTITUCIONAL

La SBLM, tiene como misión brindar servicios sociales de protección y atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad y riesgo social en su jurisdicción, el mismo que se encuentra alineado a la visión de la MML y a la visión del MIMP.

Misión Institucional de la SBLM

"Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable generando recursos de manera eficiente e innovadora".

Al respecto, es preciso mencionar que la Misión Institucional, representa la labor de la SBLM, brindando sus servicios de manera predecible y confiable, haciendo uso racional y eficiente de los recursos disponibles, actuando proactivamente con una marcada preocupación por impulsar un servicio de calidad que permita lograr la satisfacción de sus beneficiarios.

Para el año fiscal 2019, la SBLM ha previsto invertir S/ 47 442 759,00 para el cumplimiento de la misión a través de actividades operativas que parte de las acciones estratégicas de los Objetivos Estratégicos. Actividades Operativas que serán ejecutadas por cada unidad orgánica en el marco de sus competencias, proyectando beneficiar a 1996 personas, principalmente niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, a través de los centros asistenciales que se encuentran bajo la administración de la Institución.

VI. CENTROS ASISTENCIALES DE LA SBLM

Los Centros Asistenciales se encuentran bajo la administración de la Gerencia de Protección Social, cabe señalar, que todas las demás unidades orgánicas de la SBLM cumplen un rol importante en el cumplimiento de los objetivos de la GPS, los cuales están establecidos en el PEI 2017-2019, ejecutando de manera eficiente y eficaz sus actividades operativas como incrementar la recaudación, mejorar la gestión institucional mediante el fortalecimiento de capacidades del personal o generar mayor captación de fuentes cooperantes mediante la difusión de nuestra labor social. Gracias a ello, durante el año 2018 se han beneficiado un aproximado de 1982⁴ personas.

Para el año fiscal 2019 se tiene previsto beneficiar a 1996 personas, según el siguiente detalle:

➤ **Centro de Atención Residencial Geronto-geriátrico Ignacia Rodulfo Vda. de Canevaro-CARGG IRVC:**

Su modelo de intervención es la atención integral del adulto mayor que son víctimas de abandono o se encuentran en vulnerabilidad por su situación económica y social. En la actualidad, esta institución alberga a 351 adultos mayores.

El Centro, cuenta con un equipo de profesionales y técnicos en las áreas de nutrición, medicina, rehabilitación, terapia ocupacional, enfermería y trabajo social, brindando a sus beneficiarios servicios de vivienda, alimentación, atención médica, vestido, recreación, entre otros.

➤ **Centro de Atención Residencial Geriátrico San Vicente de Paúl – CARG SVP**

Se encarga de brindar servicio integral a los adultos mayores que se encuentran en un estado de dependencias físicas y/o mentales. En la actualidad, son 142 adultos mayores, que se encuentran albergados por no contar con familiares y encontrarse en situación de abandono.

El Centro, cuenta con un equipo de profesionales y técnicos en las áreas de nutrición, medicina, rehabilitación, terapia ocupacional, enfermería y trabajo social.

➤ **Centros Residenciales Gerontológicos- CRG:**

Están compuestos por los hogares Sagrada Familia, María Castaño y Sagrado Corazón, mediante los cuales se brindan atención a adultos mayores independientes, que pueden valerse por sí mismos y que se encuentran en buen estado físico y mental, pero que han sido víctimas del abandono o se encuentran en situación económica precaria. Actualmente, son 51 adultos mayores que reciben los servicios de:



⁴ Informe de seguimiento del POI – Tercer Trimestre 2018.

- Vivienda (Mini-departamento que cuenta con servicios de agua, desagüe y luz);
- Atención de Salud (Médico, Psicológico y de Trabajo Social);
- Alimentación (En Comedores "Santa Rosa" y "Santa Teresita") y;
- Talleres Ocupacionales.

➤ **Puericultorio Pérez Aranibar – PPA**

Es un Centro Asistencial que tiene por finalidad formar y atender a niños y niñas desde los 0 años hasta adolescentes menores de 18 años de edad que se encuentran en abandono físico o moral, brindándoles atención integral y priorizando salud, alimentación, vestido y educación, logrando así, que la vida de los niños, niñas y adolescentes transcurra en un ambiente de tranquilidad, armonía y calor de hogar. A la fecha se cuenta con 219 beneficiarios.

➤ **Institución educativa "Instituto Sevilla" – IS**

Se brinda educación en el nivel primario y secundario a un costo mínimo y de calidad, ofreciendo una enseñanza acorde con las exigencias del Ministerio de Educación, con la finalidad de que las niñas y adolescentes mujeres de escasos recursos económicos puedan desarrollarse de manera adecuada con ética y valores. Actualmente se cuenta con 454 alumnas.

➤ **Comedores populares**

La SBLM cuenta con el Comedor Santa Teresita y el Comedor Santa Rosa, mediante los cuales se brinda desayuno y almuerzo a personas en situación de pobreza y riesgo social, principalmente.

Cada uno de estos comedores cuenta con una organización conformada por un equipo humano para el área administrativa, servicio social y nutrición quienes contribuyen a ejecutar las metas y lograr los objetivos programados, así como, realizar los programas preventivos promocionales como talleres ocupacionales, vacaciones útiles, campañas de salud, charlas educativas, actividades recreativas y conmemorativas.

Los Comedores benefician a un promedio de 765 personas diariamente.



VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019 de la SBLM es de S/ 47 442 759 (cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100 soles), siendo por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), Donaciones y por Transferencias.

Tabla 02: Presupuesto Institucional de Apertura 2019

Categoría y Genérica del Gasto	PIA 2019 SBLM (S/)		
	SBLM Central	Hogar de la Madre	SBLM Consolidado
5. Gastos Corrientes	34 624 353	12 706 806	47 331 159
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	21 001 458	4 388 796	25 390 254
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12 000	19 764	31 764
2.3 Bienes y Servicios	13 211 237	7 867 576	21 078 813
2.5 Otros Gastos	399 658	430 670	830 328
6. Gastos de Capital	108 600	3 000	111 600
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	108 600	3 000	111 600
Total	34 732 953	12 709 806	47 442 759

Elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto



VIII. POI 2019 VINCULADO AL PEI 2017-2019

Tabla 03: Gerencia de Protección Social

Objetivo Estratégico Institucional OEI 1:				
Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución				
Acción Estratégica Institucional 1.1:				
Atención Integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
1.1.1	Personas adultas mayores en estado de Vulnerabilidad reciben servicios integrales en San Vicente de Paul y Canevaro.	N° de PAM que reciben atención integral de soporte para recuperar su estado de salud física	496	8 027 291
1.1.2	Personas adultas mayores en estado de vulnerabilidad reciben servicios especializados en Centros Residenciales Gerontológicos.	N° de PAM que mantienen su estado de salud física independiente	50	489 106
1.1.3	Gestión administrativa para la prestación de servicios de protección sociales.	N° de PAM que mantienen su estado de salud física independiente	4	643 434
Acción Estratégica Institucional 1.2:				
Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
1.2.1	Niñas y adolescentes mujeres reciben servicios educativos en el Instituto Sevilla.	N° de niñas y adolescentes mujeres matriculadas que culminan el año escolar	470	537 999
1.2.2	Personas en pobreza y pobreza extrema reciben apoyo alimentario a través de los comedores	N° de personas que reciben apoyo alimentario	750	1 833 821
Acción Estratégica Institucional 1.3:				
Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar, de forma focalizada e integral, para: niñas, niños y adolescentes.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
1.3.1	Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono acceden a servicios de protección y cuidado.	N° de NNA que reciben atención integral durante la permanencia en el Centro Asistencial.	230	4 731 641
Total Presupuesto POI				16 263 292

Tabla 04: Gerencia de Desarrollo de Negocios

Objetivo Estratégico Institucional OEI 2:				
Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.				
Acción Estratégica Institucional 2.1:				
Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
2.1.1	Actualizar el estado situacional y valoración de inmuebles y evaluación de factibilidad de licencias de construcción, concesión, títulos y otros trámites de venta terrenos (tumbas mausoleos, capillas y osarios).	N° De Informe	288	221 732
	Servicios materno infantil que se ofrece en el Hogar de la Madre.	N° servicios brindados	15180	12 709 806
	Desarrollo de acciones de registro y saneamiento legal de inmuebles de la SBLM	N° de acciones orientadas a sanear inmuebles de la SBLM	72	32 739
2.1.2	Atención y expedición de constancias y/o títulos de inhumaciones, entre otros de competencia del Archivo General y Patrimonio Cultural	N° de copias certificadas o fedateadas expedidas.	276	13 255
	Evaluación, seguimiento y supervisión de la puesta en valor de los inmuebles de la SBLM.	N° De Informe	6	127 945
2.1.3	Regularizar la transferencia de los bienes inmuebles de la SBLM	N° documentos de transferencias	15	41 421
	Regularización de la situación contractual de los ocupantes de predios de propiedad y de administración de la SBLM que se encuentran sin contrato de arrendamiento.	N° De contratos suscritos	184	468 460
2.1.4	Recuperación judicial del patrimonio inmobiliario de la SBLM	N° de UPAS restituidas a la SBLM	36	155 802
	Gestión para la cobranza de renta y recuperación de deuda de predios en alquiler y ocupados	% de ejecución de ingresos	100	549 873
2.1.5	Captación de bienes e inscripción registral (no contencioso)	N° de UPAS adjudicadas a la SBLM	3	75 122
	Mejora y sostenibilidad de los procesos de los servicios funerarios, culturales y otros servicios.	% de ejecución de ingresos	100	1 111 865
2.1.6	Gestión administrativa de la captación de recursos y negocios inmobiliarios	N° de Informes	4	421 046



Objetivo Estratégico Institucional OEI 2:				
Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.				
Acción Estratégica Institucional 2.2:				
Implementación de nuevas actividades comerciales rentables para la sostenibilidad financiera.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
2.2.1	Generar nuevas unidades de negocios y/o eventos en los cementerios y museo taurino plaza de Acho.	N° de nuevas unidades de negocio y/o evento	12	30 000
Total Presupuesto POI				15 959 065

Elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto

Tabla 05: Gerencia de Planeamiento y Desarrollo

Objetivo Estratégico Institucional OEI 3:				
Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.				
Acción Estratégica Institucional 3.1:				
Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
3.1.1	Desarrollar labores archivísticas para la puesta en valor del archivo colonial y republicano de la Institución.	N° Informe de estado situacional	4	0
3.1.1	Posicionamiento de la Imagen Institucional	N° actividades ejecutadas que difundan los fines institucionales	120	299 161
Acción Estratégica Institucional 3.2:				
Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
3.2.1	Acciones para la defensa jurídica - Administrativas tributario y no tributario.	N° Resoluciones de agotada la vía administrativa.	48	80 493
	Resguardo y conservación de documentos administrativos de las unidades orgánicas de la SBLM.	N° Informe de estado situacional	4	127 978
	Gestión, control y monitoreo de los procesos presupuestarios.	N° de Informe	45	321 950
3.2.2	Brindar soporte legal en asuntos administrativos internos	N° Informe legal	480	71 282
	Gestión administrativa de la Secretaría General	N° de elaboración de agenda de las Sesiones de Directorio.	24	114 723
	Realizar la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes Institucionales (Plan Estratégico Institucional - PEI y Plan Operativo Institucional - POI)	N° de Informe	8	195 434
3.2.3	Defensa Jurídica de la Entidad	N° Sentencias emitidas en los procesos Judiciales	36	450 570
	Dirigir acciones para la Implementación de la gestión por procesos.	N° de Informe	4	57 495
3.2.4	Gestión Administrativa en Asesoría Legal	N° De asesoramiento realizado a la Alta Dirección	3	265 042
	Asesorar en materia de documentos normativos y otros	N° de Informe	96	182 523
3.2.5	Gestión Administrativa del Presupuesto y Planificación	N° de asesoramiento realizado a la Alta Dirección	3	251 013
Acción Estratégica Institucional 3.3:				
Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
3.3.1	Gestión de Recursos Humanos	N° personal nombrado y contratado	8400	6 567 247
3.3.1	Coadyuvar a la gestión mediante la evaluación de los actos y resultados ejecutados por la SBLM en la gestión de bienes, recursos y operaciones institucionales a través de los servicios de control posterior	N° de informes emitidos	2	188 997
3.3.2	Coadyuvar a la gestión mediante la evaluación de los actos, hechos, actividades de un proceso en curso de la SBLM a través de los servicios de control simultáneo	N° de informes emitidos	16	188 997
3.3.3	Coadyuvar al desarrollo del control gubernamental a través de los servicios relacionados	N° de informes emitidos	35	188 997



Objetivo Estratégico Institucional OEI 3:				
Mejorar el desempeño de la gestión institucional.				
Acción Estratégica Institucional 3.4:				
Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.				
Código AO	Actividad Operativa (AO)	Indicador	Meta física	Meta financiera
3.4.1	Velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos, funciones y metas de la Institución.	N° disposiciones emitidas	65	216 869
	Adquisición y contratación de bienes y Servicios	N° de orden de compra y/o servicio atendidos	4 200	794 997
	Brindar Soporte Técnico en Tecnologías de la Información	N° de requerimientos atendidos	12	291 859
	Monitoreo al sistema integrado de Trámite Documentario	Porcentaje de avance del plan de trabajo	100%	101 467
3.4.2	Controlar las acciones administrativas, para el cumplimiento de los objetivos institucionales	N° Resoluciones / convenios / actas suscritas	124	459 343
	Elaborar y presentar los Estados Presupuestarios consolidados	N° Informe	12	212 956
	Actualización de los servicios tecnológicos y de comunicación	N° de servicios actualizados	12	202 972
3.4.3	Administrar y gestionar de manera eficiente los recursos financieros	N° De comprobantes de pago	4700	457 804
	Desarrollar, implementar y realizar el mantenimiento a los sistemas de información	N° Informe	12	137 474
3.4.4	Realizar el control previo fase devengado y girado de los registros contables que generan gastos	N° de comprobantes de pago revisados	4700	197 324
3.4.5	Evaluación y consolidación efectiva del movimiento financiero	N° De reporte	1440	121 691
3.4.6	Gestión administrativa y de control (mantener la información actualizada e informar a la gerencia dentro de los plazos establecidos)	N° De Informe	60	126 870
	Elaborar y presentar los estados financieros consolidados	N° De Informe	12	173 027
3.4.8	Gestionar el mantenimiento y la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Institución	N° de atención de requerimientos	240	1 483 074
3.4.9	Registrar y Controlar los bienes muebles de la institución.	N° de Actualización de registros de bienes muebles de la institución	36	260 543
3.4.10	Gestión administrativa de Administración y Finanzas	N° de Resoluciones emitidas	4	430 228
Total Presupuesto POI			15 220 402	

Tabla N°06: Presupuesto por Acciones Estratégicas del PEI 2017-2019

OEI 1:	Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la Institución	16 263 292	100%
Acción Estratégica Institucional del OEI 1			
AEI 1.1	Atención Integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales.	9 159 831	56%
AEI 1.2	Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable.	2 371 820	15%
AEI 1.3	Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar, de forma focalizada e integral, para niñas, niños y adolescentes.	4 731 641	29%
OEI 2:	Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.	15 959 065	100%
Acción Estratégica Institucional del OEI 2			
AEI 2.1	Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.	15 929 065	99,8%
AEI 2.2	Implementación de nuevas actividades comerciales rentables para la sostenibilidad financiera.	30 000	0,2%

OEI 3: Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.		15 220 402	100%
Acción Estratégica Institucional del OEI 3			
AEI 3.1	Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.	299 161	2%
AEI 3.2	Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.	2 118 502	14%
AEI 3.3	Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.	7 134 239	47%
AEI 3.4	Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.	5 668 499	37%

Tabla N° 07: Distribución del Presupuesto por Órgano/Programa

Órganos / Programa	POI 2019 (S/)
Presidencia	216 869
Gerencia General	459 343
Órgano de Control Institucional	566 992
Gerencia de Protección Social	16 263 292
Secretaría General	357 423
Oficina de Imagen y Marketing	299 161
Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	1 640 720
Gerencia de Administración y Finanzas	10 825 762
Gerencia de Asesoría Legal	1 172 470
Gerencia de Desarrollo de Negocios	2 930 921
SBLM Central	34 732 953
Hogar de la Madre "Rosalia de Lavalle de Morales Macedo"	12 709 806
SBLM Consolidado	47 442 759

Elaborado por la Gerencia de Planificación y Presupuesto



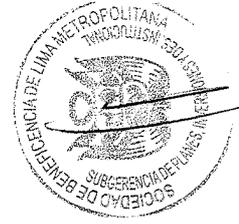
**ANEXOS: POI ANUAL CON MONTO
FINANCIERO**



**ANEXO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO FISCAL 2019**

UNIDAD ORGÁNICA: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
RESPONSABLE DEL REGISTRO: ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PEI	Objetivo Estratégico Institucional		Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta		
	Mejorar el desempeño de la gestión institucional					Indicador														
POI	Acción Estratégica Institucional		Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta		
	AEI 3 Fortalecer las competencias de personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la institución.					Indicador														
						Programación de las actividades operativas														
						Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual	
			3			Programación Física					1									
			3.3			Programación Financiera	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	188 997,33
						Programación Física		3	2	2	1		2	1		2	2	1		16
						Programación Financiera	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	188 997,33
						Programación Física		3	4	2	2	5	2	4	2	2	2	4		35
						Programación Financiera	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	15 749,78	188 997,33
TOTAL PRESUPUESTO POI DEL ÓRGANO DEL CONTROL INSTITUCIONAL						SI	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	47 249,33	566 992,00



ANEXO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO FISCAL 2019

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO
RESPONSABLE DEL REGISTRO: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

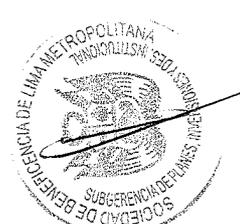
PE	Objetivo Estratégico Institucional		Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta																						
	Mejorar el desempeño de la gestión institucional					Indice																																		
PEI	Acción Estratégica Institucional		Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta																						
	Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral para mejorar el desempeño de la Institución					Porcentaje																																		
POI	Actividad operativa		Indicador	Responsable	Unidad de medida	Programación de las actividades operativas												Meta anual																						
	3.2.1	Gestión, control y monitoreo de los procesos presupuestales.				N° de Informe	Subgerencia de Presupuesto	Informe	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep	Oct	Nov	Dic																		
																							Programación Física	27 650,71	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	26 597,56	
																							Programación Financiera	2	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15
																							Programación Física	11 584,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74
																							Programación Financiera	8	7	11	7	9	6	9	8	7	7	9	9	8	7	7	9	8
Programación Física			15 554,72	14 789,17	15 960,77													14 979,14					15 218,62	14 991,55	15 810,76	14 877,17	15 250,96	14 977,47	14 857,87	15 854,89	14 857,87	15 250,96	14 977,47	14 857,87	15 854,89					
Programación Financiera	19 977,19	20 473,76	19 654,12	19 925,52	20 167,02	19 958,72	20 407,56	20 155,59	19 931,84	19 958,21	19 956,06	20 467,45	19 956,06	19 931,84	19 958,21	19 956,06	20 467,45																							
3.2.2	Realizar la formulación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes Institucionales (Plan Estratégico Institucional - PEI) y Plan Operativo Institucional (POI)	N° de Informe	Subgerencia de Planes, Inversiones y Desarrollo	Informe	Programación Física	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15	16 136,15																						
3.2.3	Dirigir acciones para la implementación de la gestión por procesos.	N° de Informe	Subgerencia de Planes, Inversiones y Desarrollo	Informe	Programación Física	11 584,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74	754,74																						
3.2.4	Asesorar en materia de documentos normativos y otros	N° de Informe	Subgerencia de Planes, Inversiones y Desarrollo	Informe	Programación Física	8	7	11	7	9	6	9	8	7	7	9	8	7																						
3.2.5	Gestión Administrativa del Presupuesto y Planificación	N° de asesoramiento realizado a la Alta Dirección	Gerencia de Planeamiento y Desarrollo	Informe	Programación Financiera	19 977,19	20 473,76	19 654,12	19 925,52	20 167,02	19 958,72	20 407,56	20 155,59	19 931,84	19 958,21	19 956,06	20 467,45	19 956,06																						
PEI	Acción Estratégica Institucional		Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta																						
POI	Actividad operativa		Indicador	Responsable	Unidad de medida	Programación de las actividades operativas												Meta anual																						
	3.4.1	Blindar Soporte Técnico en Tecnologías de la Información				N° de requerimientos atendidos	Subgerencia de Tecnologías de la Información	Informe	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago		Sep	Oct	Nov	Dic																		
																							Programación Física	19 228	39 752	23 253	21 040	41 613	20 808	20 877	23 715	19 442	20 539	20 007	21 584					
																							Programación Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Programación Física			16 613	16 613	16 613													20 113					16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613	16 613					
3.4.2	Actualización de los servicios tecnológicos y de comunicación	N° de servicios actualizados	Subgerencia de Tecnologías de la Información	Informe	Programación Financiera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																						
3.4.3	Desarrollar, implementar y realizar el mantenimiento a los sistemas de información	N° Informe	Subgerencia de Tecnologías de la Información	Informe	Programación Física	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306	11 306																						
TOTAL PRESUPUESTO POI DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO						137 451	146 423	128 676	135 966	162 600	131 275	135 689	134 400	130 144	131 139	130 323	136 533	1 640 720 00																						



ANEXO 1: MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO FISCAL 2019
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ASESORIA LEGAL
RESPONSABLE DEL REGISTRO: GERENCIA DE ASESORIA LEGAL

Objetivo Estratégico Institucional	Código	Descripción	Indicador												Unidad de medida	Meta				
			Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades comerciales de la Institución.																	
Acción Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador												Unidad de medida	Meta				
			Porcentaje de actividades comerciales que cuentan con procesos optimizados.																	
2.1	2.1	Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la institución.	Programación de las actividades operativas												Porcentaje	16%				
			Unidad de medida	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct			Nov	Dic	Meta anual	
			Responsable	Programación Física	5	5	8	5	5	8	5	5	5	8			5	5	8	72
			Subgerencia de Asuntos Administrativos	1.646	3.551	1.646	4.061	1.646	4.061	1.646	3.551	1.646	3.551	1.646			3.551	1.646	3.551	32.738,64
			Subgerencia de Asuntos Administrativos	3	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2			3	3	3	15
2.1.2	N° documentos de transferencias	Regularizar la transferencia de los bienes inmuebles de la SBLM	Programación Física	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	4.112	41.420,50				
			Programación Financiera	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36				
			Programación Física	13.633	5.983	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	155.801,97			
			Programación Financiera	6.043	6.743	6.043	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	75.121,97			
2.1.3	N° de UPAS restituidas a la SBLM	Recuperación judicial del patrimonio inmobiliario de la SBLM	Programación Física	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36				
			Programación Financiera	13.633	5.983	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	13.633	155.801,97			
			Programación Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3			
			Programación Financiera	6.043	6.743	6.043	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	75.121,97			
2.1.4	N° de UPAS adjudicadas a la SBLM	Captación de bienes e inscripción registral (no concensos)	Programación Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3				
			Programación Financiera	6.043	6.743	6.043	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	75.121,97			
			Programación Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3			
			Programación Financiera	6.043	6.743	6.043	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	6.143	75.121,97			
Objetivo Estratégico Institucional	3	Indicador												Indice	0,40					
3.2	3.2	Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la institución.	Indicador												Porcentaje	50%				
			Unidad de medida	Resolución	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5			3	5	48	
			Responsable	Subgerencia de Asuntos Administrativos	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658			6.658	6.658	6.658	80.493,24
			Subgerencia de Asuntos Administrativos	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40			40	40	480	
			Programación Física	6.680,71	5.986,81	6.031,38	6.047,41	6.403,78	4.538,51	5.214,08	4.486,81	7.921,78	4.552,21	4.513,38			6.904,81	7.128,153		
3.2.1	N° Resoluciones de aprobada la vía administrativa.	Acciones para la defensa jurídica Administrativa tributario y no tributario.	Programación Física	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	3	5	48				
			Programación Financiera	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	6.658	80.493,24				
			Programación Física	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480				
			Programación Financiera	6.680,71	5.986,81	6.031,38	6.047,41	6.403,78	4.538,51	5.214,08	4.486,81	7.921,78	4.552,21	4.513,38	6.904,81	7.128,153				
3.2.2	N° Informe legal	Brindar soporte legal en asuntos administrativos internos	Programación Física	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36					
			Programación Financiera	229.986	19.949	19.993	20.007	20.069	20.000	20.674	19.949	20.090	20.012	19.975	20.567	450.570,06				
			Programación Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3				
			Programación Financiera	23.032	20.105	19.397	43.698	19.943	19.702	20.140	19.787	19.665	19.682	19.689	20.211	265.042,00				
3.2.3	N° Sentencias emitidas en los procesos Judiciales	Defensa Jurídica de la Entidad	Programación Física	23.032	20.105	19.397	43.698	19.943	19.702	20.140	19.787	19.665	19.682	19.689	20.211	265.042,00				
			Programación Financiera	293.091	73.098	77.504	104.360	79.208	78.849	78.821	78.930	79.769	78.203	72.258	78.378	1.172.470,00				
			Programación Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3				
			Programación Financiera	23.032	20.105	19.397	43.698	19.943	19.702	20.140	19.787	19.665	19.682	19.689	20.211	265.042,00				
3.2.4	N° De Informe de asesoramiento a la alta Dirección	Gestión Administrativa en Asesoría Legal	Programación Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3					
			Programación Financiera	23.032	20.105	19.397	43.698	19.943	19.702	20.140	19.787	19.665	19.682	19.689	20.211	265.042,00				
			Programación Física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3				
			Programación Financiera	23.032	20.105	19.397	43.698	19.943	19.702	20.140	19.787	19.665	19.682	19.689	20.211	265.042,00				
TOTAL PRESUPUESTO POI DE LA GERENCIA DE ASESORIA LEGAL																				



**ANEXO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO FISCAL 2019**

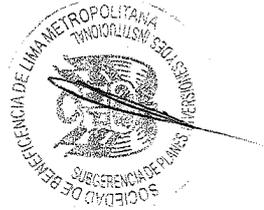
UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DEL REGISTRO: SECRETARÍA GENERAL

Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta	
			Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades comerciales de la Institución.													
2	Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.		Tasa												16%	
Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta	
2.1	Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.		Porcentaje												90%	
Indicador	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual	
2.1.1	Atención y expedición de constancias y/o títulos de inhumaciones, entre otros de competencia del Archivo General y Patrimonio Cultural	Archivo General y Patrimonio Cultural	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	276
		Programación Física	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	1 105	13 255
		Programación Financiera														
Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta	
3	Mejorar el desempeño de la gestión Institucional.		Índice												0,4	
Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta	
3.1	Ampliación de la red de cooperación, personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, para mejorar el desempeño institucional.		Número de cooperantes de la Institución.												800	
Indicador	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual	
3.1.1	Desarrollar labores archivísticas para la puesta en valor del archivo colonial y republicano de la Institución.	Archivo General y Patrimonio Cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
		Programación Física	1								1				1	4
		Programación Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta	
3.2	Implementar la metodología de la Gestión por Procesos, de forma articulada e integral, para mejorar el desempeño de la Institución.		Porcentaje de procesos nivel 1 revisados y mejorados con la metodología de Gestión por Procesos.												50%	
Indicador	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual	
3.2.1	Resguardo y conservación de documentos administrativos de las unidades orgánicas de la SBLM.	Archivo General y Patrimonio Cultural	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	10 665	127 978	
		Programación Física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	
		Programación Financiera	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	9 560	114 723	
Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta	
3.2.2	Gestión administrativa de la Secretaría General	Secretaría General	Porcentaje												50%	



UNIDAD ORGÁNICA: SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DEL REGISTRO: SECRETARÍA GENERAL

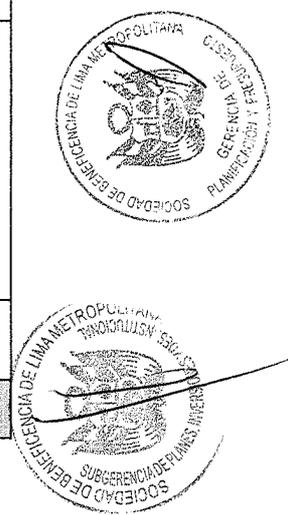
Código	Acción Estratégica Institucional	Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida	Meta											
							Indicador	Unidad de medida	Meta								
3.4	Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.			Número de iniciativas ejecutadas para proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones.	Número	47											
	Actividad operativa			Programación de las actividades operativas													
3.4.1	Monitoreo al sistema integrado de Trámite Documentario	Indicador	Responsable	Unidad de medida	Metas												
		Porcentaje de avance del plan de trabajo	Secretaría General	Porcentaje	Programación Física												
					Programación Financiera												
					SI												
TOTAL PRESUPUESTO POI DE LA SECRETARÍA GENERAL																	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual	
				8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	100%
				8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	8 456	101 467
				29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	29 785	357 423



**ANEXO N° 01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO FISCAL 2019**

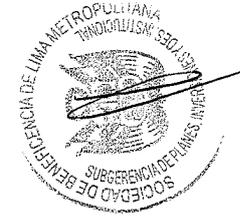
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESPONSABLE DEL REGISTRO: GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PE	Objetivo Estratégico Institucional		Código	Código	Indicador		Unidad de medida												Meta
			3	Mejorar el desempeño de la gestión institucional.	Indicador		Índice												0,40
PO	Acción Estratégica Institucional		3.3	Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.	Indicador												Meta		
			3.3	Fortalecer las competencias del personal, con un enfoque a la gestión por resultados y del conocimiento, para mejorar el desempeño de la Institución.	Porcentaje de personal con evaluación de desempeño satisfactoria (bueno, muy bueno y excelente).												90		
PE	Actividad operativa		Indicador	Programación de las actividades operativas												Meta			
	Código	Actividad operativa	Indicador	Responsible	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual	
PO	Gestión de Recursos Humanos		N° personal nombrado y contratado	Subgerencia de Recursos Humanos	N° de personas	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	8400	
	3.3.1	Gestión de Recursos Humanos	N° personal nombrado y contratado	Subgerencia de Recursos Humanos	N° de personas	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	547 271	6 567 247	
PE	Acción Estratégica Institucional		3.4	Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.	Indicador												Meta		
			3.4	Proveer y mantener la infraestructura y equipamiento en óptimas condiciones para el funcionamiento institucional.	Número												47		
PO	Actividad operativa		Indicador	Programación de las actividades operativas												Meta			
	Código	Actividad operativa	Indicador	Responsible	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual	
PO	Adquisición y contratación de bienes y Servicios		N° de orden de compra y/o servicio atendidos	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Documento	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4200	
	3.4.1	Adquisición y contratación de bienes y Servicios	N° de orden de compra y/o servicio atendidos	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	Documento	64 361	64 151	68 434	68 234	63 922	64 885	68 972	68 123	64 657	64 114	66 820	69 323	794 997	
PO	Elaborar y presentar los Estados Presupuestarios consolidados		N° Informe	Subgerencia de Contabilidad	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
	3.4.2	Elaborar y presentar los Estados Presupuestarios consolidados	N° Informe	Subgerencia de Contabilidad	Informe	17 911	16 907	17 911	17 568	17 213	17 595	18 809	17 595	17 148	17 636	17 868	18 795	212 956	
PO	Administrar y gestionar de manera eficiente los recursos financieros		N° De comprobantes de pago	Subgerencia de Tesorería	Comprobante de pago	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4700	
	3.4.3	Administrar y gestionar de manera eficiente los recursos financieros	N° De comprobantes de pago	Subgerencia de Tesorería	Comprobante de pago	47 163	38 296	36 691	36 681	37 800	36 812	37 308	38 196	36 975	36 765	37 828	37 289	457 804	
PO	Realizar el control previo fase devengado y girado de los registros contables que generen gastos		N° de comprobantes de pago revisados	Subgerencia de Contabilidad	comprobantes de pago	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4700	
	3.4.4	Realizar el control previo fase devengado y girado de los registros contables que generen gastos	N° de comprobantes de pago revisados	Subgerencia de Contabilidad	comprobantes de pago	16 344	16 344	16 344	16 344	16 344	16 344	16 944	16 344	16 344	16 344	16 344	16 944	197 324	



UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESPONSABLE DEL REGISTRO: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Código	Actividad operativa	Indicador	Unidad de medida	Responsable	Programación de las actividades operativas												Meta anual	
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
3.4.5	Evaluación y consolidación efectiva del movimiento financiero	N° De reporte	Reporte	Subgerencia de Tesorería	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
3.4.6	Gestión administrativa y de control (mantener la información actualizada e informar a la gerencia dentro de los plazos establecidos)	N° De Informe	Informe	Subgerencia de Tesorería	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	10 041	121 691
3.4.7	Elaborar y presentar los estados financieros consolidados	N° De Informe	Informe	Subgerencia de Contabilidad	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
3.4.8	Gestionar el mantenimiento y la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la institución	N° de atención de requerimientos	Documento	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	14 269	173 027
3.4.9	Registrar y controlar los bienes muebles de la institución.	N° de Actualización de registros de bienes muebles de la institución	Documento	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
3.4.10	Gestión administrativa de Administración y Finanzas.	N° de Informe de gestión a la Alta Dirección	Informe	Gerencia de Administración y finanzas	114 483	116 764	157 458	111 696	116 429	135 214	126 997	116 216	131 696	113 344	115 962	126 816	1483 074	
					3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	
					22120	21414	22376	21388	21626	21309	22043	21512	21451	21311	22710	21282	260 543	
							1			1			1			1	4	
					32 374	31 336	31 336	32 157	31 336	31 312	32 514	31 312	31 312	82 267	31 336	31 636	430 228	
					896 657	887 315	932 653	886 171	886 772	905 574	907 490	891 402	901 687	933 883	889 971	905 987	10 825 762	
TOTAL PRESUPUESTO POI DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																		



ANEXO N°01
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
AÑO FISCAL 2019

UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE PROTECCION SOCIAL
RESPONSABLE DEL REGISTRO: GERENCIA DE PROTECCION SOCIAL

Código	Descripción	Indicador	Unidad de medida												Meta
			%												
1	Incrementar la calidad de los servicios sociales para la población vulnerable atendida en la institución	Porcentaje de Programas sociales que han incrementado la calidad de sus servicios.													80%
1.1	Atención integral de calidad para niñas, niños, adolescentes y adultos mayores de los programas sociales	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, atendidos por los programas sociales													90%
Programación de las actividades operativas															
	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual
1.1.1	Subgerencia de Prestaciones Sociales	Programación Física	496	496	496	496	496	496	496	496	496	496	496	496	496
1.1.2	Subgerencia de Prestaciones Sociales	Programación Financiera	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	668 940,92	8 027 291,00
1.1.3	Gerencia de Protección Social	Programación Física	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
	Programación Financiera	Programación Social	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	40 758,83	498 106,00
	Programación Financiera	Programación Social	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	53 620	643 434
Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable															
1.2	Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable	Numero de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano.													148
Programación de las actividades operativas															
	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual
1.2.1	Subgerencia de Prestaciones Sociales	Programación Física	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470	470
1.2.2	Subgerencia de Prestaciones Sociales	Programación Financiera	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	44 833,25	537 999,00
	Programación Social	Programación Física	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
	Programación Financiera	Programación Social	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	152 818,42	1 833 821,00
Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable															
1.3	Propiciar la adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar, de forma focalizada e integral, para niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes con adopción, reinserción, acogimiento y colocación familiar.													35%
Programación de las actividades operativas															
	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual
1.3.1	Subgerencia de Prestaciones Sociales	Programación Física	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230	230
	Programación Social	Programación Financiera	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	394 303,42	4 731 641,00
Ejecución de actividades preventivas, promocionales y de desarrollo humano para la población vulnerable															
2	Incrementar la rentabilidad de las actividades comerciales de la Institución.	Tasa de crecimiento de ingresos generados por las actividades comerciales de la Institución.													16%
Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.															
2.1	Optimización de las actividades comerciales de manera permanente, para la sostenibilidad financiera de la Institución.	Porcentaje de nuevas actividades comerciales implementadas													90%
Programación de las actividades operativas															
	Responsable	Metas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta anual
	Gerencia de Protección Social	Programación Física	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	1 265	15 180
	Programación Social	Programación Financiera	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	1 059 150,00	12 708 806,00
TOTAL PRESUPUESTO POI DE LA GERENCIA DE PROTECCION SOCIAL															

